

----- Mensaje reenviado -----

Asunto:RV: IRREGULARIDADES QUE ENCONTRAMOS CON LEONOR LIZARRALDE MAIZTEGUI

Fecha:Thu, 7 Jan 2021 17:10:55 +0100

De:María - García Serón Asesores <maria@garciaseron.com>

Para:JUAN@GARCIASERON.COM

Buenas tardes

La primera irregularidad que encontramos cuando nos encargamos del asesoramiento laboral de la comunidad de propietarios, fue que el contrato realizado con Leonor era de 10 horas semanales, y el coeficiente en seguridad social era de 0.750, es decir, de 30 horas semanales. En los documentos adjuntos se puede ver como desde nov. de 2018, cuando se le convierte en indefinida, tiene un coeficiente de 0.750. Posteriormente, nosotros en marzo de 2020 le cambiamos el coeficiente al correcto, tal y como se puede observar en la documentación adjunta.

La segunda que encontramos, es que ninguno de los contratos están registrados en el SEPE.

La tercera, es la forma que se han confeccionado las nóminas de los jardineros, ya que por convenio sería:

Salario Base 1142,22

Plus antigüedad 70,18

Prorrateo paga extra – 303,10, (el convenio de jardinería tiene 3 pagas extras, y solo tiene el prorrateo de 2)

Plus transporte- 115,69

Plus conservación y mantenimiento- 34,71

Plus peligrosidad- 13,59 por día (los días que realice trabajos de peligro)

La nómina está confeccionada con estos importes:

Salario base 1275

Plus antigüedad 64,84

Prorrateo paga extra 212,50

Plus transporte-136,61

Plus conservación y mantenimiento- 32,07

Plus peligrosidad- 33,38

Saludos